

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

*Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en la categoría profesional Operario de Maquinaria Pesada, grupo D-4, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Concluido el proceso selectivo para el acceso a la categoría profesional de "Operario de Maquinaria Pesada", perteneciente al grupo D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden PRE/99/2007, de 4 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 135, de 12 de julio), por la presente

#### RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, así como para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, compuesta por los aspirantes relacionados en el anexo I.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDEN PRODUCIR, ASÍ COMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORES CON DERECHO A RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA, PERTENECIENTE AL GRUPO D-4, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SUMA
72124433-K	1. LÓPEZ LÓPEZ, ALFREDO	14,00
72124775-H	2. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JOSÉ VIDAL	13,75
72128086-V	3. SAN SEBASTIÁN FONTÁN, RUBÉN	12,85
13928528-G	4. PÉREZ PRADO, AGUSTÍN	12,00

08/4723

#### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

##### *Resolución de delegación de funciones del alcalde*

Considerando que el artículo 25.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que los municipios ejercen, en todo caso, competencias en materia de Protección Civil, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

En el marco de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, del Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil y de la Ley de Cantabria 1/2007, de 1 de marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

En ejercicio de la competencia atribuida a esta Alcaldía por el artículo 21.1. s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 43.5. b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF),

#### HE RESUELTO

Primero: Delegar en la señora concejala doña María del Carmen Gómez Gil, las funciones de dirección interna y gestión del Servicio de Protección Civil correspondientes a esta Alcaldía.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el BOC en cumplimiento del artículo 44.2 del ROF.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Valderredible, 8 de abril de 2008.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

08/4966

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

*Decreto de sustitución del presidente por ausencia temporal.*

Don Mariano Mier Prieto, presidente de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la LBRL y concordantes del ROF.

#### RESUELVO

Primero: Disponer que durante mi ausencia en el período comprendido entre el 12 y 20 de abril de los corrientes, ambos inclusive, se haga cargo de las correspondientes funciones como presidente accidental el vicepresidente don Ángel Morán del Campo, en los términos que preve el artículo 47 del ROF, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente o de reincorporación anticipada.

Segundo: Trasladar la presente resolución al interesado, a las entidades mancomunadas, así como al BOC.

Lo manda y firma el señor presidente, en Potes, 1 de abril de 2008.—El presidente (ilegible).—Ante mí, la secretaria (ilegible).

08/4965

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a doña María Consolación Arranz de Andrés, Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2007 (BOE del 13 de diciembre de 2007), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo

dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña María Consolación Arranz de Andrés, con número de DNI 20190314-V, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de "Derecho Financiero y Tributario", adscrito al Departamento de Derecho Público.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 31 de marzo de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/4631

## 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/60/2007, de 4 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 135, de 12 de julio, procede hacer público el nombre del aspirante aprobado.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Declarar que don José Ramón López Lanza, con DNI 20.203.284-S, ha superado el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/60/2007, de 4 de julio.

SEGUNDO.- Otorgar al citado aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/60/2007, de 4 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 135, de 12 de julio).

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Sirva la presente Resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 1 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

08/4721

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

*Corrección de errores a la Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de 14 de marzo de 2008 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo Técnico Superior, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.*

Publicada la Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de 14 de marzo de 2008 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo Técnico Superior, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados en el boletín Oficial de Cantabria número 62, de 31 de marzo de 2008, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la oportuna rectificación:

En el anexo II de la Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de 14 de marzo de 2008 (página 4005 del BOC) donde dice:

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento específico	
337	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	TECNICO SUPERIOR	23	II	8884.32	SANTANDER

Debe decir:

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento específico	
7150	ECONOMÍA Y HACIENDA	TECNICO SUPERIOR	23	II	8884.32	SANTANDER

Santander, 9 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

08/5036

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

#### Oferta de empleo público para el año 2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y con el criterio fijado por el Ministerio de Administraciones Públicas sobre cual es el diario oficial de publicación, a continuación se hace pública la relación de plazas que integran la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Cartes para el año 2008:

#### PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

- Una plaza en régimen laboral de Ingeniero a tiempo parcial. Nivel de titulación Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y sistema de selección por concurso-oposición.
- Una plaza en régimen laboral de Maestra. Nivel de titulación Maestra, y sistema de selección por concurso-oposición.
- Cuatro plazas en régimen laboral de Técnico en Educación Infantil. Nivel de titulación Ciclo Formativo de Grado Superior, y sistema de selección por concurso-oposición.
- Tres plazas de Encargado (mantenimiento, aguas y obras). Nivel de titulación Graduado Escolar, formación profesional de primer grado o equivalente, y sistema de selección por concurso-oposición.
- Dos plazas en régimen laboral de Operario de Obras y Servicios, una de ellas de Palista, todas con la categoría de oficial de primera. Nivel de titulación Graduado Escolar, formación profesional de primer grado o equivalente, y sis-